



MÉRIDA, YUCATÁN A 23 DE AGOSTO DE 2024  
OFICIO: JDGOB/DA/413/2024  
ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE  
INFORMACIÓN 311215824000126

C.P CARLA MARIELLE ÁVILA STOREY.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR.  
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso marcada con el número de folio 311215824000126 realizada en fecha veinte de agosto del año en curso, en la que solicita textualmente lo siguiente:

*"Buen día, solicito de la manera más atenta se me brinde los Informes de Gobierno y/o Informes de Resultados en formato PDF o público que el gobernador Mauricio Vila dio a lo largo de su gubernatura estatal. Esto debido a que los links disponibles de manera pública en la web no mandan a ninguna página, por tanto, se me está negando el acceso a estos documentos que son de interés de la ciudadanía. Gracias. Hago petición de esto en conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, a quien corresponde presentar un informe por escrito del estado de la Administración Pública Estatal del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior."(Sic)*

Le informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de este sujeto obligado, se encontró con la información solicitada; por lo que con fundamento en el artículo 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se proporciona los informes de Gobierno 2018-2024.

Por ello, proporciona la liga electrónica donde podrá descargar la información solicitada.

LINK:

[https://drive.google.com/drive/folders/1VCZOxhMBw01LaVJWcu4etZT6uxzYdrtA?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1VCZOxhMBw01LaVJWcu4etZT6uxzYdrtA?usp=drive_link)

Lo anterior, en virtud de que la información a entregar excede del tamaño máximo que acepta la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema SISAI 2.0, con fundamento



en el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde establece: “cuando la información no pueda entregarse o enviarse en la modalidad elegida, el sujeto obligado deberá ofrecer otra u otras modalidades de entrega”; por lo tanto, resulta procedente ofrecer al ciudadano solicitante, y se le ofrece, como modalidad de entrega de dicha información a través de la liga electrónica antes proporcionada donde podrá descargar la información peticionada.

De igual manera, se proporciona la dirección electrónica de la página del Gobierno del Estado en donde se encuentran publicado los informes del Gobierno, se adjunta capturas de los datos requeridos para darle mejor certeza a su búsqueda; por lo tanto, con fundamento en el artículo 130 de la Ley General de la materia se proporciona la siguiente liga de la página web en donde podrá encontrar la información.

LINK: <https://transparencia.yucatan.gob.mx/>



#### INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA GESTIÓN

Instrumentos y mecanismos utilizados por diversas instancias de gobierno y particulares para determinar el grado de cumplimiento en el uso y aplicación de los recursos financieros que se



transparencia.yucatan.gob.mx/informes.php?id=informes



Rendición de cuentas y fiscalización »

### Informes de Gobierno 2018-2024



Primer Informe de  
Gobierno (2018-2019)



Segundo Informe de  
Gobierno (2020)



Tercer Informe de  
Gobierno (2021)



Cuarto Informe de  
Gobierno (2022)



Quinto Informe de  
Gobierno (2023)

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RÚBRICA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DESPACHO DEL GOBERNADOR.